



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÍZNAR

Administración

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025: EXPOSICIÓN PÚBLICA

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025: EXPOSICIÓN PÚBLICA

EDICTO

Formada por la Intervención municipal y dictaminada de conformidad por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 22/05/2026, se expone al público por plazo de 15 días la CUENTA GENERAL de esta entidad local correspondiente al ejercicio económico de 2025, durante los cuales cualquier persona interesada podrá presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma:

- 1) Lugar: Ayuntamiento de Víznar (Registro General).
- 2) Horario: de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.
- 3) Órgano ante el que se reclama: Comisión Especial de Cuentas.

Finalizado el plazo de exposición pública e informadas, en su caso, las reclamaciones presentadas, se procederá a su aprobación por el pleno municipal antes del 1 de octubre y posterior rendición ante el Tribunal de Cuentas del Estado antes del día 1 de noviembre.

Lo que se hace público en virtud del artículo 212 del RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
Víznar, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE.
Fdo. David Espigares Carrillo.